Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/060

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 24/05/2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA LEGAL Y FORENSE

DEPARTAMENTO: MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRIA Y PATOLOGIA

FACULTAD: MEDICINA

NECESTRADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES LEGALES DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

NECESTRADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES LEGALES DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

NECESTRADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES LEGALES DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

NECESTRADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES LEGALES DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

NECESTRADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES LEGALES DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

NECESTRADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES LEGALES DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

NECESTRADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES LEGALES DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

NECESTRADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES LEGALES DE LA MEDICINA LEGISLACIONI

DE LA MEDI

NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES LEGALES DE LA MEDICINA. LEGISLACION

Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA
PERFIL PROFESIONAL: MEDICO FORENSE

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total					
CASAS SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS	11,4					

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevist a personal	
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	(Máximo 2 puntos)	TOTAL
CASAS SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS	1	0	3,4	0	1	-	5,4	3,6	0	-	3	0	7,9	1	1	9,4	2	11,4

Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1							
1	ESPECIALIDAD PERTENECIENTE AL ÁREA (0/1)						
2	ESPECIALIDAD PERTENECIENTE A ÁREA RELACIONADA (0,5/ESPECIALIDAD)						
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL ÁREA (0,1/AÑO)						
4	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE ÁREA RELACIONADA (0,05/AÑO)						
5	MÁSTER O CURSOS RELACIONADOS DEL ÁREA (MÁX. 1 PTO.)						
6	-						
7	DOCENCIA (REGLADA) DEL ÁREA (0,1/AÑO); DOCENCIA (REGLADA) DE ÁREA RELACIONADA (0,05/AÑO)						
8	COLABORADOR HONORÍFICO O COLABORADOR EN DOCENCIA PRÁCTICA DEL ÁREA (0,1/AÑO); COLABORADOR HONORÍFICO O COLABORADOR EN DOCENCIA PRÁCTICA DE ÁREA RELACIONADA (0,05/AÑO)						
9	-						
10	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA (0,5/PROYECTO); PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE ÁREA RELACIONADA (0,25/PROYECTO)						
11	PUBLICACIÓN O APORTACIÓN DEL ÁREA (0,1/PUBLICACIÓN); PUBLICACIÓN O APORTACIÓN DE ÁREA RELACIONADA (0,05/PUBLICACIÓN)						
12	OTROS MÉRITOS RELACIONADOS DEL ÁREA (MÁX. 1 PTO.)						

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MARÍA JOSÉ ANADÓN BASELGA

SECRETARIO: MARÍA BENITO SÁNCHEZ

VOCAL: BERNARDO PEREA PÉREZ VOCAL: ELENA LABAJO GONZÁLEZ VOCAL: ANA PATRICIA MOYA RUEDA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Universidad Complutense de Madrid

Madrid, a fecha de la firma digital

Firmado:

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETA	ARIO/A
Firmado: MARÍA JOSÉ ANADÓN BASELGA	Firmado: MARÍ	A BENITO SÁNCHEZ
		Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: